



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 24 de Enero de 2023.-
DECRETO ALC. N° 410.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Decreto Alcaldicio N° 5.066/21 de fecha 10 de Diciembre de 2021 que aprueba el Manual Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 7.011/2022 de fecha 07 de Diciembre de 2022 que publica el llamado a Propuesta Pública N° 127/2022 denominada "**Adquisición de Vehículos, Municipalidad de Alto Hospicio**" ID N° 3447-227-2022; Informe de Evaluación de la referida Propuesta Pública; Decreto Alcaldicio N° 349/2023 de fecha 20 de Enero de 2023 que adjudicó la Propuesta Pública N° 127/2022 denominada "**Adquisición de Vehículos, Municipalidad de Alto Hospicio**" ID N° 3447-227-2022 al proveedor "**IQUIQUE IMPORT EXPORT LIMITADA**", RUT 76.327.710-0 por un monto total de **\$24.700.000.- (veinticuatro millones setecientos mil pesos)** exentos de impuestos y con un plazo de entrega de 5 días hábiles; Certificado de Fianza de fecha 24 de enero de 2023 por un monto de \$1.235.000 emitido por el referido proveedor para garantizar el fiel cumplimiento del contrato; Contrato de Suministro "**Adquisición de Vehículos, Municipalidad de Alto Hospicio**" de fecha 24 de Enero de 2023 suscrito entre la Municipalidad de Alto Hospicio y el proveedor adjudicado; y, Memorandum N° 5/2023 de fecha 24 de Enero de 2023 que solicita decretar la aprobación del contrato de la especie.



DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Suministro, en el marco de la Propuesta Pública N° 127/2022, denominada "**Adquisición de Vehículos, Municipalidad de Alto Hospicio**", ID 3447-227-LE22, suscrito el 06 de diciembre de 2022, entre la **Municipalidad de Alto Hospicio** RUT 69.265.100-6, representada por su Alcalde, don Patricio Elías Ferreira Rivera, RUT [redacted] ambos domiciliados en Avenida Ramón Pérez Opazo N° 3125, Alto Hospicio; y el proveedor "**IQUIQUE IMPORT EXPORT LIMITADA**", RUT 76.327.710-0 según el siguiente detalle:

Ítem	Detalle	Q	Monto Total Exento Impuesto	Plazo de entrega
1	Vehículo Tipo Camión.	1	\$ 12.850.000	5 días hábiles
2	Vehículo Tipo Station Wagon (Minivan).	1	\$ 11.850.000	5 días hábiles

2.- Impútese los gastos derivados de la presente contratación a la cuenta N° 215.29.03.001 del Presupuesto Municipal **Vigente** o en su defecto a una cuenta distinta la cual será reflejada en la orden de compra respectiva.

3.- Encárguese a Administración Municipal la fiscalización y correcta recepción de los vehículos adquiridos.

4- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ELÍAS FERREIRA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 24 de Enero de 2023.-
DECRETO ALC. N° 410.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Decreto Alcaldicio N° 5.066/21 de fecha 10 de Diciembre de 2021 que aprueba el Manual Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 7.011/2022 de fecha 07 de Diciembre de 2022 que publica el llamado a Propuesta Pública N° 127/2022 denominada "**Adquisición de Vehículos, Municipalidad de Alto Hospicio**" ID N° 3447-227-2022; Informe de Evaluación de la referida Propuesta Pública; Decreto Alcaldicio N° 349/2023 de fecha 20 de Enero de 2023 que adjudicó la Propuesta Pública N° 127/2022 denominada "**Adquisición de Vehículos, Municipalidad de Alto Hospicio**" ID N° 3447-227-2022 al proveedor "**IQUIQUE IMPORT EXPORT LIMITADA**", RUT 76.327.710-0 por un monto total de **\$24.700.000.- (veinticuatro millones setecientos mil pesos)** exentos de impuestos y con un plazo de entrega de 5 días hábiles; Certificado de Fianza de fecha 24 de enero de 2023 por un monto de \$1.235.000 emitido por el referido proveedor para garantizar el fiel cumplimiento del contrato; Contrato de Suministro "**Adquisición de Vehículos, Municipalidad de Alto Hospicio**" de fecha 24 de Enero de 2023 suscrito entre la Municipalidad de Alto Hospicio y el proveedor adjudicado; y, Memorandum N° 15/2023 de fecha 24 de Enero de 2023 que solicita decretar la aprobación del contrato de la especie.



DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Suministro, en el marco de la Propuesta Pública N° 127/2022, denominada "**Adquisición de Vehículos, Municipalidad de Alto Hospicio**", ID 3447-227-LE22, suscrito el 06 de diciembre de 2022, entre la **Municipalidad de Alto Hospicio** RUT 69.265.100-6, representada por su Alcalde, don Patricio Elías Ferreira Rivera, RUT [redacted], ambos domiciliados en Avenida Ramón Pérez Opazo N° 3125, Alto Hospicio; y el proveedor "**IQUIQUE IMPORT EXPORT LIMITADA**", RUT 76.327.710-0 según el siguiente detalle:

Ítem	Detalle	Q	Monto Total Exento Impuesto	Plazo de entrega
1	Vehículo Tipo Camión.	1	\$ 12.850.000	5 días hábiles
2	Vehículo Tipo Station Wagon (Minivan).	1	\$ 11.850.000	5 días hábiles

2.- Impútese los gastos derivados de la presente contratación a la cuenta N° **215.29.03.001 del Presupuesto Municipal Vigente** o en su defecó a una cuenta distinta la cual será reflejada en la orden de compra respectiva.

3.- Encárguese a Administración Municipal la fiscalización y correcta recepción de los vehículos adquiridos.

4- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/eme
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Adm. Municipal
Secoplac
Encargado Portal